



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 1180831002DF11

11 DE ABRIL DE 2018 HORA 12:18:39

0118083100

PAGINA: 1 de 3

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : ACADEMIA COLOMBIANA DE JURISPRUDENCIA
INSCRIPCION NO: S0004804 DEL 10 DE JUNIO DE 1997
N.I.T. : 860013490-2
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 23 DE ENERO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018
ACTIVO TOTAL : 839,589,439
PATRIMONIO : 0

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 84 NO. 9-32
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : acadjuris@gmail.com
DIRECCION COMERCIAL : CL 84 NO. 9 - 32
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : acadjuris@gmail.com
FAX : 6211420

CERTIFICA:

INSCRIPCION: QUE POR CERTIFICACION DEL 9 DE MAYO DE 1997 OTORGADO(A) EN ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 10 DE JUNIO DE 1997 BAJO EL NUMERO 00006055 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE INSCRITA LA ENTIDAD DENOMINADA ACADEMIA COLOMBIANA DE JURISPRUDENCIA.

CERTIFICA:

QUE DICHA ENTIDAD OBTUVO SU PERSONERIA JURIDICA NUMERO : 76 EL 6 DE

Constanza
del Pilar
Puentes
Trujillo

DICIEMBRE DE 1895, OTORGADA POR: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
14	2012/12/03	ASAMBLEA GENERAL	2013/03/22	00222100

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA ENTIDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO: LA ACADEMIA TIENE COMO OBJETIVOS ESENCIALES LOS SIGUIENTES: A) DEFENDER LA VIGENCIA DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO EN LA SOCIEDAD COLOMBIANA, EXPLORAR EN LAS FUENTES, EN EL DERECHO COMPARADO, EN LA REALIDAD DEL PAÍS Y DE LA CIENCIA JURÍDICA PARA GARANTIZAR LA LEGITIMIDAD DE LAS INSTITUCIONES Y PRESERVAR LA DEMOCRACIA. B) PROMOVER EL ESTUDIO DEL DERECHO Y DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES EN TODA LA COMUNIDAD JURÍDICA NACIONAL. C) PARTICIPAR, EN LOS DEBATES QUE INCIDAN EN LA ELABORACIÓN E INTERPRETACIÓN NORMATIVA Y JURISPRUDENCIAL Y, CUANDO ESTOS SE REFLEJEN EN LOS HECHOS O SUCESOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES. D) ANALIZAR EL DESARROLLO DE LA LEGISLACIÓN, PROPONER LAS MODIFICACIONES QUE CONSIDERE OPORTUNO INTRODUCIR AL DERECHO POSITIVO COLOMBIANO Y PROPENDER POR LA SUPREMACÍA DEL DERECHO. E) SERVIR DE ÓRGANO DE CONSULTA DEL GOBIERNO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 48 DE 1898, LA LEY 55 DE 1964, LAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y LA RAMA JURISDICCIONAL CUANDO ELLAS LO SOLICITEN. F) CONCEPTUAR POR INICIATIVA PROPIA O A SOLICITUD DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO, SOBRE CUESTIONES GENERALES DEL DERECHO O DE LAS CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, EN TANTO NO SE TRATE DE EMITIR OPINIONES SOBRE CASOS CONCRETOS. G) ORGANIZAR TERTULIAS, FOROS, SEMINARIOS, CONGRESOS, CURSOS, SOBRE TEMAS DE ACTUALIDAD JURÍDICA O DE INTERÉS CULTURAL, CIENTÍFICO, POLÍTICO, ECONÓMICO O SOCIAL PARA LA COMUNIDAD JURÍDICA O DEL PAÍS, PARA LO CUAL PODRÁ ASOCIARSE CON UNIVERSIDADES, CENTROS DOCENTES Y OTRAS ACADEMIAS H) CREAR LAS DISTINCIONES O CONDECORACIONES QUE ESTIME CONVENIENTE PARA EXALTAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA ACADEMIA, A LA COMUNIDAD JURÍDICA O AL PAÍS POR LOS CIUDADANOS ILUSTRES O INSTITUCIONES QUE SE HAGAN ACREEDORES A ELLAS. I) PUBLICAR EL RESULTADO DE SUS ESTUDIOS O DE LAS INVESTIGACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA ACADEMIA EN SU ÓRGANO OFICIAL EN COLECCIONES EDITORIALES, O EN SUS MEDIOS VIRTUALES O ELECTRÓNICOS SEGÚN LO ACONSEJEN LAS CONVENIENCIAS INSTITUCIONALES. J) LOS DEMÁS QUE LA ACADEMIA DETERMINE.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

7220 (INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES)

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA NO. 022 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2017, INSCRITA EL 13 DE MARZO DE 2018 BAJO EL NUMERO 00299812 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO PRINCIPAL DE LA COMISION DE LA MESA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 1180831002DF11

11 DE ABRIL DE 2018 HORA 12:18:39

0118083100

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

SARMIENTO CIFUENTES FERNANDO	C.C. 000000000130170
MIEMBRO PRINCIPAL DE LA COMISION DE LA MESA.	
TRUJILLO MUÑOZ JOSE AUGUSTO	C.C. 000000005818316
MIEMBRO PRINCIPAL DE LA COMISION DE LA MESA	
BRAVO ARTEAGA JUAN RAFAEL	C.C. 000000000024288

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL PRESIDENTE DE LA ACADEMIA, QUIEN ES TAMBIÉN EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LA MESA SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL; EL PRIMER VICEPRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN ACTUARÁ COMO PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ACADEMIA COLOMBIANA DE JURISPRUDENCIA. EL SEGUNDO VICEPRESIDENTE ACTUARÁ COMO SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ACADEMIA.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 022 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2017, INSCRITA EL 22 DE MARZO DE 2018 BAJO EL NUMERO 00300198 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	
SARMIENTO CIFUENTES FERNANDO	C.C. 000000000130170
PRIMER VICEPRESIDENTE	
TRUJILLO MUÑOZ JOSE AUGUSTO	C.C. 000000005818316
SEGUNDO VICEPRESIDENTE	
BRAVO ARTEAGA JUAN RAFAEL	C.C. 000000000024288

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A) LLEVAR LA REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ACADEMIA, SU REPRESENTACIÓN LEAL Y SU VOCERÍA EN TODO ACTO PÚBLICO O PRIVADO EN QUE LA CORPORACIÓN TOME PARTE. B) PROMOVER PERMANENTEMENTE LA PARTICIPACIÓN DE LA ACADEMIA EN TÉRMINOS DE SUS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y HACER LOS PRONUNCIAMIENTOS QUE SEAN NECESARIOS EN EJERCICIO DE DICHO LIDERAZGO. C) PROSPECTAR LOS PROGRAMAS DE TRABAJO DE LA CORPORACIÓN, DEBATIRLOS EN LA COMISIÓN DE LA MESA E INFORMAR DE ELLOS A LA PLENARIA O SOLICITAR SU APROBACIÓN, SEGÚN EL CASO. D) ORDENAR LOS GASTOS Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SE RELACIONEN CON LOS SERVICIOS DE LA CORPORACIÓN PARA CUYA CELEBRACIÓN HAYA SIDO AUTORIZADO POR LA COMISIÓN DE LA MESA O POR LA ASAMBLEA PLENARIA, SEGÚN EL CASO. E) CELEBRAR CONVENIOS E INTERCAMBIOS CULTURALES Y CIENTÍFICOS CON OTRAS INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS O AFINES DEL PAÍS Y DEL EXTERIOR PARA ESTIMULAR EL ESTUDIO DEL DERECHO, EL ANÁLISIS DE PROBLEMAS LOCALES, NACIONALES O UNIVERSALES A CUYA SOLUCIÓN SE PUEDA CONTRIBUIR DESDE LAS CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES. F) LLEVAR A LA ASAMBLEA PLENARIA PROPUESTAS SOBRE LA CREACIÓN, SUPRESIÓN O FUSIÓN DE LOS CAPÍTULOS DE LA ACADEMIA EN LAS DISTINTAS CIUDADES DEL PAÍS Y HACER EL SEGUIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES EN ASOCIO DEL DIRECTOR DE LA

COMISIÓN DE CAPÍTULOS SECCIONALES Y DEL DIRECTOR DEL CAPÍTULO RESPECTIVO. G) MANEJAR LAS RELACIONES INSTITUCIONALES CON OTRAS ACADEMIAS O CORPORACIONES SIMILARES, CON LA COMUNIDAD JURÍDICA Y CON LAS DEMÁS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS. H) AUTORIZAR CON SU FIRMA, LA DE LOS VICEPRESIDENTES Y EL SECRETARIO LOS DIPLOMAS DE LOS ACADÉMICOS. I) TODAS LAS DEMÁS RELACIONADAS CON EL OBJETO DE LA CORPORACIÓN, EXCEPTO LAS ATRIBUIDAS A OTROS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN O A LA PLENARIA.

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 5,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 1180831002DF11

11 DE ABRIL DE 2018 HORA 12:18:39

0118083100

PAGINA: 3 de 3

* * * * *

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.